

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24000** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado nº 590/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Calderería Delgado, S.L., con NIF B08808040, con domicilio en Calle Molino, nave 5, de Ripollet.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024284-1